



ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA EL DIA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE

En la Ciudad de Ceuta, siendo las 09,45 horas, del día veintinueve de diciembre de dos mil veinte, se reúne la Mesa de la Asamblea con la comparecencia del Excmo. Sr. Presidente, D. Juan Jesús Vivas Lara y la Sra. Vicepresidenta 2ª de la Mesa, Dª Cristina Pérez Valero, asistida por la Secretaria del Pleno de la Asamblea, Dª Mª Dolores Pastilla Gómez.

Se excusa la ausencia del Sr. Vicepresidente 1º de la Mesa, D. Francisco J. Ruiz Enriquez por encontrarse fuera de la Ciudad.

1º) Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la reunión celebrada el día 10-12-2020.-

Conocido dicho borrador, fue aprobado sin enmienda ni salvedad.

2º) Fijación de fecha, hora y Orden del Día de Sesión Plenaria Extraordinaria.-

La Mesa de la Asamblea, **por unanimidad ACUERDA:**

1º) Fijar el día 30 de diciembre, a las 09,00 horas, para la celebración de Sesión Extraordinaria y Urgente con el siguiente Orden del Día:

1º.- Aprobar, si procede, la urgencia de la sesión.

2º.- Resolución de las enmiendas y reclamaciones presentadas al Presupuesto de la Ciudad para el ejercicio de 2021, aprobado, de manera inicial, por el Pleno de la Asamblea el 30 de noviembre de 2020, y aprobación definitiva, si procede, de dicho Presupuesto junto con sus Bases de Ejecución, una vez incorporadas las enmiendas y reclamaciones estimadas.

2º) El procedimiento que se seguirá para el debate de la aprobación definitiva del Presupuesto será el establecido en el artículo 75.2 del Reglamento de la Asamblea es decir:

2. El Pleno de aprobación definitiva se limitará al análisis de las enmiendas y reclamaciones presentadas durante el periodo de exposición pública.

a). - Cada Grupo Político, en orden decreciente de mayor a menor número de integrantes, expondrá y defenderá las enmiendas presentadas, de manera conjunta y durante un periodo de treinta minutos. A continuación,



intervendrán los Diputados o las Diputadas no adscritos o adscritas que hubieran presentado enmiendas, en orden decreciente por el que hubieran obtenido su acta de Diputado o Diputada, y por treinta minutos.

b). - A cada una de las exposiciones contestará el o la portavoz designado o designada por el Gobierno a tal efecto disponiendo para ello de un tiempo de diez minutos para cada contestación.

c). - A petición del Grupo político que defienda la enmienda se concederá un turno de réplica disponiendo para ello de un tiempo de diez minutos. El debate de cada enmienda lo cerrará el o la portavoz del Gobierno con una intervención de un tiempo de diez minutos.

d). - Una vez concluido el debate de las enmiendas de cada Grupo, la Presidencia de la Asamblea las someterá a votación.

e). - Una vez concluido el debate y votación de las enmiendas presentadas por los Grupos Políticos se someterán a la consideración del Pleno las reclamaciones presentadas. Para ordenar el debate, la Junta de Portavoces podrá agrupar las reclamaciones presentadas por materias, incidencia presupuestaria, fundamento legal o sentido del voto de los Grupos Políticos. En cualquier caso, cada uno de los Grupos Políticos, en orden de mayor a menor representatividad, y los Diputados y las Diputadas no adscritos o adscritas, en orden decreciente por el que hubieran obtenido su acta de Diputado o Diputada, dispondrán de un turno de fijación de posiciones de diez minutos. El debate lo cerrará el portavoz del Gobierno en un turno de diez minutos.

f). - Concluidas las intervenciones, la Presidencia someterá las reclamaciones a votación, una a una, de conformidad con el acuerdo de la Junta de Portavoces.

g). - Concluido el debate y la votación de las reclamaciones, la Presidencia de la sesión someterá a votación la aprobación definitiva del presupuesto, con la inclusión de las enmiendas y reclamaciones que hubieran sido aprobadas con anterioridad. Esta aprobación requerirá el voto favorable de la mayoría simple de los disputados asistentes.

3º) Una vez concluido el debate y votación de las enmiendas presentadas por los Grupos Políticos se establecerá un receso de 15 minutos para la ventilación del Salón de Plenos.



3º) Por la Sra. Secretaria General se informa a los asistentes sobre la situación en que se encuentra el personal afecto al Negociado de Actas en relación con la asistencia a sesiones tanto de Mesa de la Asamblea como del Pleno de la Asamblea.

Manifiesta la Sra. Secretaria General que existe un plus (Secretarías de Cuerpos de Habilitación Nacional y Oficialías de Actas) con el que se podría solventar esta situación y que, dado el exiguo importe del mismo y que no supone una superior categoría, se reconocería el trabajo y servicio que estos funcionarios prestan a la Corporación.

La Mesa de la Asamblea, **por unanimidad ACUERDA:**

Dar traslado del acuerdo a la Consejería de Hacienda, Economía y Función Pública para que, previo los trámites que sean necesarios, se le conceda a D^a Carmen María Duarte García y a D^a M^a Isabel Vázquez Jiménez el citado plus a partir de la fecha de adopción del presente acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se dio por finalizada la reunión cuando eran las diez horas y veinte minutos, de todo lo cual, como Secretaria del Pleno de la Asamblea, CERTIFICO.

Vº Bº
EL PRESIDENTE